

Madrid a 26 de junio de 2000

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

CanalSatélite Digital, S.L., filial de Sogecable, S.A. ha suscrito hoy un contrato con Quiero Televisión, S.A., por el cual ésta última ha obtenido una autorización no exclusiva para la retransmisión de los partidos de la Liga Nacional de Fútbol y de la Copa de S.M. El Rey que Audiovisual Sport, S.L. produzca para su difusión, en la modalidad de pago por visión. Dicha autorización alcanzará hasta el final de la temporada 2002/2003, si CanalSatélite Digital, S.L. consigue renovar la nuda propiedad y Audiovisual Sport, S.L. el usufructo de los citados derechos a partir de la temporada 2003/2004. En el caso de que no se produzca la renovación antes mencionada, el consentimiento de CanalSatélite Digital, S.L., objeto del contrato, durará exclusivamente hasta el final de la temporada 2002/2003.

Como contraprestación por dicha autorización Quiero Televisión, S.A. satisfará a CanalSatélite Digital, S.L. la cantidad de once mil doscientos cincuenta millones de pesetas. Quiero Televisión, S.A., como los restantes Operadores que distribuyen estos servicios, tendrá plena libertad para determinar el precio aplicable a los consumidores finales y satisfará a Audiovisual Sport, S.L. una retribución que se determinará en función del número de unidades de consumo de sus abonados, con un mínimo garantizado.

La entrada en vigor del contrato está condicionada a su ratificación por parte de la Comisión Ejecutiva de Quiero Televisión, S.A.